

DEBERÁ PRESENTARSE ESTE DOCUMENTO EN EL BANCO EN EL QUE SE VAYA A ABRIR UNA CUENTA EN ESPAÑA

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

SR./SRA. DIRECTOR/A DE LA SUCURSAL BANCARIA:

El portador/la portadora de esta carta, que solicita la apertura de una cuenta en esa sucursal bancaria, va a ejercer sus funciones como AUXILIAR DE CONVERSACIÓN DE LENGUA EXTRANJERA (Alemán, Francés, Portugués, Inglés, Italiano o Ruso, de acuerdo con su país de procedencia) en Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía durante el curso escolar 2023/2024. Percibirá por ello una asignación mensual de 800,00 euros, en concepto de ayuda económica individual para gastos de manutención y alojamiento, durante el período del 1 de octubre de 2023 al 31 de mayo de 2024, todo ello en cumplimiento de los Convenios Bilaterales de Cooperación cultural suscritos entre España y Alemania, Países Bajos, Francia, Irlanda, Reino Unido, Malta, Italia, Portugal, Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, Australia, Filipinas, Bélgica, Marruecos, Austria, Rusia, Fiyi, India y Singapur en virtud de los cuales ha sido seleccionado/a por la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional para prestar servicio como auxiliar de conversación en dichos centros docentes públicos.

Teniendo en cuenta que la llegada de los auxiliares de conversación a Andalucía tiene lugar a principios de octubre para la incorporación a sus centros y que la obtención del NIE (número de identidad de extranjero) les lleva al menos veinte días, sería necesario agilizar la apertura de la cuenta bancaria de estos auxiliares de conversación. Estas ayudas, que se percibirán en euros, son periódicas y cada auxiliar ingresará la suya mensualmente en la citada cuenta durante el período indicado.

Por lo expuesto anteriormente, le ruego que le facilite la gestión de apertura de cuenta al auxiliar de conversación en su Entidad Bancaria. La colaboración que puedan prestarnos con esta gestión es de gran importancia para el control económico de este Programa Internacional.

En el caso de que quiera aclarar cualquier duda o si necesita confirmar algún dato, puede dirigirse al Servicio de Programas Educativos Internacionales de esta Dirección General (955 06 43 99/955 06 41 98)

Reciba un cordial saludo.

SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA
EL JEFE DE SECCIÓN
Patricio López Tarrida

FIRMADO POR	PATRICIO LUIS LOPEZ TARRIDA	03/10/2023 14:20:20	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eS9ZL36KULHG7HYVNV7S7CBB5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			